No. GS-2024-097601- DECAQ-GUTIC 29.25

Florencia 01 de noviembre de 2024

Coronel
JULIO HERNANDO GUERRERO ROJAS
Comandante de Departamento de Policía Caquetá
Calle 10ª No. 11-40 Barrio Juan XXIII
Florencia – Caquetá

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No **20-2-10040-24**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**26/09/2023**	**Hasta**	**31/10/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante resolución 356 del 11/10/2024, el señor (a) JULIO HERNANDO GUERRERO ROJAS, obrando en calidad de comandante de Departamento de Policía, nombró como supervisor del contrato cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS INSTALADOS A TODO COSTO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ al señor (a) Patrullero JHON ARLINTON TABARES RODRIGUEZ.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	20-2-10040-24
Objeto del Contrato / instrumento de	ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS INSTALADOS A TODO COSTO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ

agregación de la orden de compra	
Contratista	NOMBRE: INFINIT& S.A.S. BIC
Representante legal	MARILYN FERNANDA FORERO MARTINEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($42.370.578,00)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	DIECINUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS ($19.180.000) MONEDA CORRIENTE
Valor total del contrato u orden de compra	SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (61.550.578,00)
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días Calendarios contados a partir de la publicación de la futura aceptación de oferta y aprobación de las garantías únicas.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	26 de septiembre del 2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	El plazo para la ejecución del contrato será por treinta (30) días, contados a partir de la publicación de la aceptación de oferta en el SECOP II y la aprobación de la garantía única.
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	17 de octubre del 2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	El plazo para la ejecución del contrato será desde la aprobación de las garantías en el portal de contratación SECOPII, y hasta el 25 de noviembre de 2024, y/o hasta agotar la partida presupuestal asignada al presente proceso, lo primero que ocurra
Adiciones	Adición No 1 del 17 de octubre del 2024
Modificatorios	El Departamento de Policía Caquetá, realizará el pago de los bienes adquiridos en el presente proceso PAGOS PARCIALES, de acuerdo al suministro de elementos
Prorrogas	hasta el 25 de noviembre de 2024, y/o hasta agotar la partida presupuestal asignada al presente proceso, lo primero que ocurra
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Se coordina la instalación de los aires acondicionados.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES

cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	(SI)	Anexa planilla por aportes al sistema de seguridad social integral y demás a cargo del contratista.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		

1.	ESPECIFICACIONES GENERALES AIRES ACONDICIONADOS 18.000 BTU	
1.1.	Cantidad	6
	Capacidad Refrigeración BTU/H	18.000 BTU
	Marca	Especificar
	Referencia	Especificar
	Tecnología enfriamiento	Inverter y/o Equivalente
	Unidad interior	Filtro doble protección
		Limpieza automática
		Rápido enfriamiento
		Control remoto que indique temperatura y configuración
		Comfort Sleep
		Control de persiana.
		Nivel de ruido H < 60 db
	Evaporadora (Unidad interna)	Split
	Unidad exterior	Inverter y/o Equivalente
		Motor sin escobillas
		Recubrimiento anticorrosión
		Control de carga inteligente
		Control de pico de corriente
		Enfriamiento y rápida calefacción
	Refrigerante	Ecológico R410 A
	Características	Suministro eléctrico 220 V / 60Hz
	Evaporadora (Unidad interna)	Split
	Ano De Fabricación	2022 o superior
	Soportes e instalación	El oferente se compromete, a entregar instalado y funcionando el aire incluido en el presente proceso, de acuerdo a las normas establecidas; así mismo se deben realizar: Acometida eléctrica máximo 30 metros aproximado del tablero normal más cercano, protecciones, gas refrigerante y las adecuaciones y obras civiles necesarias en el área asignada para su implementación, garantizando la armonía con lo existente a costas del contratista para garantizar el buen funcionamiento del equipo, cumpliendo con el (Reglamento Retie, NTC2050). Si la acometida supera los 30 metros de distancia, el contratista deberá realizar los cálculos de regulación y compensación de acometidas de acuerdo a la norma técnica colombiana NTC 2050 última actualización y reglamento técnico de instalaciones eléctricas última actualización Deberá proveer la tubería en cobre máximo 20 metros. También debe suministrar la protección bifásica adecuada para el equipo. Diferencia máxima en altura 15 metros En los lugares que por carga eléctrica la acometida existente no soporte la potencia de los aires a instalar, se deberá instalar acometida eléctrica de acuerdo a la necesidad junto con su tablero eléctrico alimentado desde el circuito más cercano diseñada y calculada a la potencia del equipo, lo cual estará a cargo del contratista, sin generar costo para la Policía Nacional.
	Ficha técnica	Del equipo ofertado (es obligatorio adjuntar la ficha técnica junto con el presente anexo).

2.	ESPECIFICACIONES GENERALES AIRES ACONDICIONADOS 12.000 BTU	
2.1.	Cantidad	7
2.2.	Capacidad Refrigeración BTU/H	12.000 BTU
2.3.	Marca	Especificar
2.4.	Referencia	Especificar
2.5.	Tecnología enfriamiento	Inverter y/o equivalente
2.6.	Unidad interior	Filtro doble protección
2.7.		Limpieza automática
2.8.		Rápido enfriamiento
2.9.		Control remoto que indique temperatura y configuración
2.10.		Comfort Sleep
2.11.		Control de persiana
2.12.		Nivel de ruido H < 60 db
2.13.		Deshumificación
2.14.	Evaporadora (Unidad interna)	Split

(SI)

El oferente a cumplido con las condiciones técnicas exigidas por el Departamento de Policía Caquetá

2.15.	Unidad exterior	Compresor tipo dual inverter y/o equivalente
2.16.		Motor sin escobillas
2.17.		Recubrimiento anticorrosión
2.18.		Control de carga inteligente
2.19.		Control de pico de corriente
2.20.		Enfriamiento y rápida calefacción
2.21.	Refrigerante	Ecológico R410 A
2.22.	Caracteristicas	Suministro eléctrico 220 V / 60Hz
2.23.	Evaporadora (Unidad interna)	Split
2.24.	Ano De Fabricación	2023 y/o superior
2.25.	Soportes e instalación	El oferente se compromete, a entregar instalado y funcionando el aire incluido en el presente proceso, de acuerdo a las normas establecidas; así mismo se deben realizar: Acometida eléctrica máximo 30 metros aproximado del tablero normal más cercano, protecciones, gas refrigerante y las adecuaciones y obras civiles necesarias en el área asignada para su implementación, garantizando la armonía con lo existente a costas del contratista para garantizar el buen funcionamiento del equipo, cumpliendo con el (Reglamento Retie, NTC2050). Si la acometida supera los 30 metros de distancia, el contratista deberá realizar los cálculos de regulación y compensación de acometidas de acuerdo a la norma técnica colombiana NTC 2050 última actualización y reglamento técnico de instalaciones eléctricas última actualización. Deberá proveer la tubería en cobre máximo 20 metros. También debe suministrar la protección bifásica adecuada para él equipo. Diferencia máxima en altura 8 metros. En los lugares que por carga eléctrica la acometida existente no soporte la potencia de los aires a instalar, se deberá instalar acometida eléctrica de acuerdo a la necesidad junto con su tablero eléctrico alimentador desde el circuito más cercano diseñada y calculada a la potencia del equipo, lo cual estará a cargo del contratista, sin generar costo para la Policía Nacional.
2.26.	Ficha técnica	Del equipo ofertado (es obligatorio adjuntar la ficha técnica junto con el presente anexo).

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Se está esperando la facturación de los elementos entregados por el contratista toda vez que no ha sido posible el cargue de dicha facturación en aplicativo dispuesto para esto.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (35) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (25) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Departamento de Policía Caquetá, realizará el pago de los bienes adquiridos en el presente proceso PAGOS PARCIALES, de acuerdo al suministro de elementos, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura original acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato, y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda y certificación de seguridad social para régimen simplificado que no tenga empleados, documentos que deben ser tramitados al Grupo de Contratos del Área Administrativa del Departamento de Policía Caquetá, por parte del supervisor del contrato, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$61.550.578,00	100%
Valor total de las entregas	$61.550.578,00	100%
Valor total facturado	$61.550.578,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$61.550.578,00	100%
Valor pagado	$0	100%
Valor pendiente de entrega	0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado. (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**).

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	$ 61.550.578	del 26/09/2024 al 29/10/2024	$61.550.578	FV - 24	$61.550.578	NO APLICA	NO APLICA

4.2 Entrada de Bienes *(no aplica)*

5. RECOMENDACIONES
No aplica

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**Si x**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____

Patrullero **JHON ARLINTON TABARES RODRIGUEZ**
Analista De Seguridad De La Información
Supervisor Contrato No. 20-2-10040-24
Correo electrónico: decaq.gutic@policia.gov.co
No. Celular: 3108227078